



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes



**Litueche**  
crecemos juntos

DR 148  
ACR/aod  
26.11.2025

REF: Otorga Patente Municipal  
Comercial.

**EXENTO N° 0 0 1 8 4 6**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 26 de noviembre de 2025

**CONSIDERANDO:**

1. Documentación ingresada en la oficina de Partes de la Municipalidad, mediante providencia N° 2831 de fecha 13 de octubre de 2025.
  - Solicitud de patente municipal de fecha 13/10/2025.
  - Fotocopia Cédula de Identidad N° 10.015.079-4 de Juan Bautista Osorio Osorio.
  - Contrato de arrendamiento espacio comercial, suscrito en la Notaria de Litueche de fecha 23/08/2024.
  - Declaración jurada de Inicio de Actividades, folio N° 13377927951 de fecha 01/09/2017, comprobante transacción electrónica del Servicio de Impuestos Internos
  - Declaración jurada del capital propio inicial que dispone asciende a la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) de fecha 13/10/2025.
  - Certificado de avalúo fiscal, Rol 00044-00117, emitido por el del SII, fecha 07/10/2025.
  - Certificado de número, solicitud N° 283 de fecha 01/09/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales
  - Certificado de zonificación N° 77 de fecha 22/09/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad Rol de Avalúo 44-117, se encuentra emplazada en zona Rural, no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal.
  - Resolución Exenta N° 2506507268 de fecha 07/10/2025, que autoriza el funcionamiento del puesto, casetas, carros y quioscos, ubicado en sector Villa Manantiales, camino público s/n, Rol Avalúo 44-117, comuna de Litueche, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador B. O'Higgins
2. Informe N° 82, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 24 de noviembre de 2025, por las condiciones de local, sin observación, que autoriza ejercer el rubro "Ramada de frutas y verduras, abarrotes y bebidas gaseosas, en recinto ubicado en Villa Manantiales s/n, comuna de Litueche.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a don **JUAN BAUTISTA OSORIO OSORIO, RUT N° 10.015.079-4**, para explotar rubro: Ramada de frutas y verduras, abarrotes y bebidas gaseosas y se autoriza su funcionamiento en recinto ubicado en Villa Manantiales s/n, Rol de Avalúo Fiscal 00044-00117 de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes



**Litueche**  
crecemos juntos

HOJA 2 DECRETO N° 001846

LITUECHE; 26 de noviembre de 2025

**DÉJESE** establecido que el contribuyente declaro un capital propio de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) de fecha 13/10/2025.

N° 2000690.

**ASIGNASE** el Rol de Patentes Municipales

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

**ESTABLÉCESE**, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde  
RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPVT/LUS/RVS/AQR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

